REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR

Programa de Reconocimiento xonerado Político rwn/vcs.

ORIGINAL

OPICIGIA DE PARTES

CONTRALORIA CHINERAL HOSAFING AMOT MECHPORNI 1 BET. 2009

huridico

p. T:R:

Depart. Cantabil Sub. Day

C.Control Sub. Dep. R. Cuenta

New News

Depart. Anditeria

Sub, Depto, Mandalo.

V:Ö:P:U:y

MEURENDACION

Makene & marchen

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 7272

Santiago, 01 de Septiembre de 2009

VISTOS:

13 NOT 2009

TOTAL.

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.234 de la 21 de la 19.234 modificada por la la 19.234 de la 21 de la 22 de la 23 de la 2 y signientes de la Ley N 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremo N° 3,9 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo. N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : DELSON DELSON JUAN JOSE RUT : 05053212-7 de ENAVI (EMP.NACIONAL AVICOLA LTDA.)

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona Instituto reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe

01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006 mbre de 2007

TOMADO RAZON Por Orden del Contralor General de la República 1 1 NOV 2009 PLETE SE BURDIVISION SECURIDAD SOCIAL BIY DE TOMA DE RAZON Y HEGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: DELSON DELSON JUAN JOSE RUT : 05053212-7 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 112.631

Reajustar	al	:	01	de	Diciembre	de	2003	\$	113.701
3 · · ·			01	de	Diciembre	de	2004	\$	116.521
			01	de	Diciembre	de	2005	\$	120.739
			01	de	Diciembre	de	2006	\$	123.299
			0.1	de	Diciembre	de	2007	Ś	132,472

Exonerado fallecido el 30 de Agosto de 2008 por lo que la Pensión No Contributiva será devengada por la sucesión del causante hasta el 31 de Agosto de 2008.

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Diciembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JCA DE

LEY Nº 19.234

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

ON Y FORWALDO GALLARDO SAEZ

JETT DÍVISION ADM. Y FINANZAS

MINISTERIO DEL INTERIOR